



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

RESOLUCION AGT N° 483/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 263/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Organismo.

Que de conformidad con el art. 18 inciso 7 de la ley N° 1.903 modificada por la Ley N° 4.891, la Asesoría General Tutelar en su respectivo ámbito, designa "...a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura",

Que asimismo el artículo 3° del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, faculta a la Asesora General Tutelar a "...designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as en la medida en que el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo de la CABA lo permita,..." y el artículo 8 del citado Reglamento, autoriza a designar o promover de manera permanente o interina al personal.

Que mediante Resolución AGT N°263/2014, se designó como planta de gabinete, al señor Luis Nazario Naud, Legajo Personal N° 5601, en el cargo de escribiente, a partir del día 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsira 1826, piso 1 - Tel (5411) 5297-8015/8016 - agt@jusbares.gov.ar - www.asesoria.jusbares.gov.ar

Que por lo expuesto, y de acuerdo a las constancias de autos, procede prorrogar la designación como planta de gabinete del agente mencionado precedentemente, en el cargo de revista, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar desde el 1 de enero y hasta el 21 de marzo de 2015 inclusive.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la ley N° 1.903 modificada por la Ley N° 4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la designación como planta de gabinete de la Asesoría General Tutelar del señor Luis Nazario Naud, Legajo Personal N° 5601, en el cargo de revista, a partir del 1 de enero y hasta el 21 de marzo de 2015 inclusive.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

483/14 818 10-12-14

~~ROBERTO GONZALEZ~~
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES